



Resolución de Dirección **114 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL SAD 89/25 Y EXPL SRS 71/25 - QUINTA RENDICIÓN ADELANTO
Nº32727 CANON PATAGONIA - COMPRA DE CINCO SILLONES
ERGONÓMICOS
De: SRS-Económica



Salta,
04/12/2025

VISTO:

El envío de fondos en concepto de canon patagonia, y el procedimiento para la adquisición de cinco sillones ergonómicos con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el EXPL 71/2025 - SRS -UNSa; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, el envío de fondos en concepto de canon patagonia es por la suma de \$10.819.663,97 (Pesos diez millones ochocientos diecinueve mil seiscientos sesenta y tres con 97/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SAD Nº 89/2025, adelanto Nº 32.727, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por diferencia Septiembre/24 y los períodos de Octubre y Noviembre/24, OPNP Nº 190/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una quinta rendición del adelanto Nº 32.727 por un monto de \$2.754.765,00 (Pesos dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco con 00/100) compuesta por una factura relativa a la adquisición de cinco sillones ergonómicos con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 71/2025 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura relativa a la adquisición de cinco sillones ergonómicos con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe de \$2.754.765,00 (Pesos dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco con 00/100) con fondos enviados en concepto de Canon Patagonia mediante adelanto Nº 32.727, monto que Dirección de Sede elevara como quinta rendición; conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.



Resolución de Dirección 114 / 2025 - SRS -UNSa
EXPL SAD 89/25 Y EXPL SRS 71/25 - QUINTA RENDICIÓN ADELANTO
Nº32727 CANON PATAGONIA - COMPRA DE CINCO SILLONES
ERGONÓMICOS
De: SRS-Económica



Salta,
04/12/2025

Partida Presupuestaria	Importe
4.3.7. Equipos de oficina y muebles	\$ 2.754.765,00
TOTAL	\$ 2.754.765,00

Fondos otorgados Canon Patagonia adelanto

Nº 32.727: ----- \$ 10.819.663,97

Primera Rendición: ----- \$ 1.099.998,00 Resolución de Dirección 81/2025 - SRS - UNSa

Segunda Rendición: ----- \$ 439.503,00 Resolución de Dirección 103/2025 - SRS - UNSa

Tercera Rendición: ----- \$ 568.000,00 Resolución de Dirección 108/2025 - SRS - UNSa

Cuarta Rendición: ----- \$ 257.760,00 Resolución de Dirección 113/2025 - SRS - UNSa

Quinta Rendición: ----- \$ 2.754.765,00 Resolución de Dirección 114/2025 - SRS - UNSa

Saldo: ----- \$ 5.699.637,97

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA